

“EFEMERIDES”

LUNES 01 DE OCTUBRE

- 1566 Llegó a Veracruz el 3º virrey de la Nueva España, Don Gastón de Peralta, marqués de Falces. Prolongó su mandato hasta marzo de 1568.
- 1805 Se publica el "Diario de México", primer periódico mexicano, editado por José Ruiz Costa, quien fue perseguido por las ideas políticas que difundía.
- 1810 Esta fue la fecha que se había fijado para el movimiento armado de la independencia de México, la que tuvo que adelantarse al 16 de septiembre, por lo que no debe sorprendernos que inmediatamente después de ese día, se pronunciaron algunos patriotas en Taxco, Tepecoacuilco, Chilpancingo y Acapulco, en el sur.
- 1841 El Congreso de Yucatán aprueba que la provincia se independice. Asimismo, autoriza la firma de un tratado de amistad, comercio y ayuda naval con Estados Unidos en prevención de que México quiera bloquear a la península. Antes, el Congreso del Estado había roto relaciones con el gobierno central de México en tanto no fuera reinstaurado el federalismo en la República. Yucatán fue erigido en Estado Federal por la Constitución de 1824 y había participado en la lucha entre centralistas y federalistas.
- 1913 El General Francisco Villa, con su afamada División del Norte, como parte del ejército constitucionalista de Venustiano Carranza, tomó la ciudad de Torreón y venció a las tropas del usurpador Victoriano Huerta, comandadas por el General divisionario Ignacio A. Bravo.
- 1914 Las fuerzas revolucionarias efectúan una Convención en la Ciudad de México. Las dificultades surgidas entre las diversas facciones revolucionarias: carrancistas, villistas, zapatistas y los más destacados combatientes a favor de la Revolución, hacen necesaria la reunión para allanar las diferencias. Pero como Villa se negará a ir a la capital, la Convención se trasladará a Aguascalientes, de donde tomará su nombre: Convención de Aguascalientes; que será instalada el 10 de octubre.
- 1916 Félix Fulgencio Palaviccini Soria, funda el periódico "El Universal".
- 1989 Murió cerca de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, Manuel J. Clouthier del Rincón, candidato del Partido Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1988.

Día Internacional de las personas adultas mayores.

MARTES 02 DE OCTUBRE

- 1535 Llegó al puerto de Veracruz, procedente de Europa, Don Antonio de Mendoza, primer Virrey de la Nueva España y cuyo nombramiento dató del 17 de abril de ese año, según cédula real dada en Barcelona. Hasta noviembre 14 arribó solemnemente a la capital. Terminó su mandato en octubre de 1850.
- 1581 Nació en Taxco, hoy de Alarcón, Estado de Guerrero, Juan Ruiz de Alarcón, quien se distinguió como excelso literato y dramaturgo y a quien se le llamó el príncipe del siglo de oro de la literatura española.
- 1851 Entra en servicio parcial la línea telegráfica México-Veracruz. Al hacerse una transmisión de México a Puebla. Este hecho ocurre durante el gobierno de Mariano Arista.
- 1896 Nace Mahatma Ghandi, líder político de la India. Fue un pensador y político indio. Se le conoce con el sobrenombre de Mahatma o Māhatma Gandhi (la palabra *mahatma* significa "gran alma"; proviene de las formas del sánscrito *māha* -"gran" y *atma* -"alma").
- 1968 Durante el sexenio 1964-1970 los brotes de descontento debido al modelo económico y al autoritarismo provocaron movimientos de protesta en el campo, disgusto en Sonora y guerrillas en el Estado de Guerrero. A principios del mes de julio de 1968 se desarrolló un enfrentamiento más entre estudiantes pertenecientes a las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional, con la preparatoria particular "Isaac Ochoterena" y so pretexto de controlar dicha revuelta, los estudiantes fueron reprimidos con gases lacrimógenos y macanas. Las vocacionales citadas fueron ocupadas por los granaderos el 24 de julio de 1968, motivo por el cual dieron inicio las protestas de los estudiantes. Para el 4 de agosto, el movimiento estudiantil ya había elaborado un pliego petitorio que invalidaba el de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET). Entre los planteamientos generales también se pedía mayor libertad democrática y una reforma electoral, también democrática. Durante los meses de julio y agosto, el conflicto estudiantil fue agravándose: el 27 de agosto, 400 mil personas hicieron acto de presencia en el Zócalo amenazando con permanecer ahí hasta el primero de septiembre, día del informe presidencial; el 28 fueron desalojados con lujo de fuerza por el ejército y la policía; el 30 el Comité de Huelga acordó no realizar mitin alguno el día del informe presidencial y estar dispuestos al diálogo abierto y en cuanto a las supuestas acciones en contra de la celebración de los Juegos Olímpicos, declaró que: "el movimiento estudiantil no tiene relación alguna con la Olimpiada y no desea entorpecer su celebración". La represión se agudiza a partir del 18 de septiembre y aunque el CNH insiste en el diálogo, quizá con la intención de disminuir o

terminar con la ola represiva, el grueso estudiantil determina acciones más directas y se enfrenta a las fuerzas del gobierno en el Casco de Santo Tomás, el 23 de septiembre. El día 27 de septiembre se realiza un mitin en la Plaza de las Tres Culturas, contigua a la unidad habitacional Tlatelolco, en donde el movimiento estudiantil cuenta con simpatizantes; ahí se invita a otro mitin que se llevará a cabo el dos de octubre de 1968 en ese mismo lugar a las cinco de la tarde. El 02 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, culminó con hechos de sangre el movimiento estudiantil iniciado en julio del mismo año, en la Ciudad de México.

MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE

- 1226 Muere San Francisco de Asís. Santo italiano, fundador de la Orden Franciscana y de una segunda orden conocida como *Hermanas Clarisas*, ambas surgidas bajo la autoridad de la Iglesia Católica en la Edad Media, al contrario de otras hermandades —como los cátaros— que fueron consideradas herejes. De ser hijo de un rico comerciante de la ciudad en su juventud, pasó a vivir bajo la más estricta pobreza y observancia del Evangelio.
- 1788 Nació en Conkal, Yucatán, Lorenzo de Zavala, quien luchó por la Independencia de México y luego se afilió a la revolución separatista de Texas. Murió en Austin, Texas, en 1836, en funciones de vicepresidente de la República de Texas.
- 1863 Llegó al Castillo de Miramar, en Trieste, una comisión de mexicanos traidores, con José María Gutiérrez Estrada a la cabeza, los cuales ofrecieron a Maximiliano el trono de México. Le acompañaron Juan Nepomuceno Almonte, José María Hidalgo y el presbítero Francisco Javier Miranda.
- 1875 Nace el pintor y paisajista mexicano Gerardo Murillo. Amante de los grandes panoramas, el Dr. Atl adoptó la perspectiva curva propuesta por Luis G. Serrano, e inició el aeropaisaje, o sea, conjuntos geográficos tomados desde los aviones. En la Biblioteca Nacional se encuentra el Fondo Atl, que contiene parte de su archivo personal y documentos provenientes del Archivo General de la Nación y del INBA.
- 1890 Nace Emilio Portes Gil en Ciudad Victoria, lugar donde hizo sus primeros estudios así como los de educación media. Fue director del periódico "El Cauterio" en Ciudad, Victoria, Tamaulipas. Ocupó diversos cargos públicos y fue diputado federal en 1917, 1921 y 1923. En 1920 se adhirió a la Revolución de Agua Prieta, siendo brevemente Gobernador provisional de Tamaulipas. El 17 de mayo de 1924, fundó el Partido Socialista Fronterizo. En 1925, fue electo Gobernador de la misma entidad, realizando en el gobierno una importante actividad legislativa promoviendo la organización de obreros y campesinos. Ejerció fuerte influencia en los gobiernos y en la política de Tamaulipas, desde que renunció a la gubernatura en 1928 hasta

1947.

- 1927 Es asesinado en Huitzilac, Morelos, Francisco Serrano, opositor de Obregón y candidato presidencial del Partido Antirreeleccionista. Con Serrano son asesinados también doce amigos, sin formación de causa.
- 1934 Se crea el Fondo de Cultura Económica. Una de las empresas editoriales más importantes del mundo de habla hispana. Nace como casa editora dedicada a formar una biblioteca básica de economía, por la necesidad de profesionalizar los estudios de esa disciplina, ya que la crisis mundial de 1929 demanda mejores análisis de la realidad económica; por eso el FCE inicia sus labores publicando libros de economía únicamente. Pronto ampliará su campo de actividades y a editará obras de otras disciplinas como historia, geografía, filosofía, sociología, antropología, literatura y ciencia. Su primer director es Daniel Cosío Villegas.

JUEVES 04 DE OCTUBRE

- 1540 Francisco de Montejo, "El mozo", fundó en la región de Campeche, la villa de San Francisco (hoy puerto de Campeche), la primera población española en el sureste mexicano.
- 1580 Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña, tomó posesión como 5º virrey de la Nueva España. El anterior, Martín Enríquez de Almanza, fue trasladado al Perú. Prolongó su mandato hasta el 19 de junio de 1583.
- 1808 Murió misteriosamente en la cárcel del arzobispado de la Ciudad de México, el licenciado Francisco Primo de Verdad, síndico del Ayuntamiento de la ciudad y protomártir de nuestra independencia. Se le encontró ahorcado, pero se presupuso que primero fue envenenado.
- 1812 Jurada la Constitución de Cádiz el día 30 de septiembre anterior, por las autoridades virreinales, fueron realizadas por el pueblo juntas en todas las parroquias de la capital de la Nueva España. Para diciembre siguiente, el mismo Virrey Venegas que la juró, la habría de derogar.
- 1824 Las discusiones en el Congreso Constituyente llegaron a su punto culminante al darle a la joven Nación las características por las que tanto se había luchado y así, el 4 de octubre de 1824 fue firmada la Constitución Federal. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos estableció el pacto entre los estados originando una República Federal. La Constitución de 1824 dividió a la República en 19 estados y 5 territorios. Cada Estado adquirió la facultad de elegir a su gobernador y a su propio Congreso. El gobierno quedó dividido en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Dicha Constitución, la de 1824, establecía la libertad de imprenta y de palabra. Con relación al Poder Legislativo, éste quedó integrado por dos Cámaras: la de senadores y la de diputados. El Ejecutivo se constituyó con un Presidente y un

Vicepresidente y la Suprema Corte de Justicia, se hizo cargo del poder judicial. La Constitución de 1824 contuvo 171 artículos, organizados en 7 Títulos y se le considera un notable documento político.

- 1824 Querétaro se erige en Estado por la Constitución Federal.
- 1855 El General Juan Álvarez es nombrado por la Junta de Representantes de los Estados, Presidente Interino de la República, iniciándose el régimen del Plan de Ayutla.
- 1910 Por Bando Nacional se manifestó a la Nación que habían sido electos: el general Porfirio Díaz como Presidente de la República (vil reelección) y Don Ramón Corral (ministro de gobernación de su gabinete), como vicepresidente para el periodo 1910-1916. Díaz se aferró al poder pese al descontento popular, pues su gobierno ya resultaba nefasto al país y era un atentado a las clases medias y bajas.
- 1974 El Congreso de la Unión, a iniciativa del Presidente Luis Echeverría, declaró como Estado de la Federación al Territorio de Baja California Sur, con capital en el puerto de La Paz. Su erección oficial se consideró hasta a partir del día 8 de octubre al publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

VIERNES 05 DE OCTUBRE

- 1812 Se publicó en la capital el Bando por el que se declaró la libertad de imprenta de acuerdo a la Constitución de Cádiz. Ya para diciembre el propio virrey Venegas terminó derogándola.
- 1813 El cura Don José María Morelos y Pavón, cabeza militar y política de la Guerra de Independencia, proclamó en Chilpancingo, Guerrero, la abolición de la esclavitud, de las castas y los tributos excesivos en toda la nación, ya en el marco del Congreso del Anáhuac, constituido legalmente y confirmando con ello su propia declaración del 13 de septiembre último, cuando fue instalado el Congreso.
- 1905 Los hermanos Wright, famosos por sus hazañas de aviación, realizan su primer vuelo largo.
- 1910 Francisco I. Madero suscribe el Plan de San Luis. Durante su cautiverio en San Luis, Madero había ido madurando un Plan de lucha contra la dictadura, aunque por las condiciones prevaecientes, lo redactó en Texas y es conocido como Plan de San Luis, por haberse gestado en dicho lugar. En el Plan de San Luis quedaron plasmados los requerimientos de una Nación que estaba decidida a rescatar sus principios democráticos fundamentales.
- 1940 Muere en la ciudad de México el músico Silvestre Revueltas. Entre sus obras se cuentan "Cuauhnáhuac", poema sinfónico que describe la vida de un

pueblo mexicano; "Tres cuartetos de cuerda" escritos de 1930 a 1931; y en este último año también "Dúo para pato y canario"; escribió "Redes" en 1935, alusivo a la lucha de los humildes; escribió "Siete canciones", basada en poemas de García Lorca; y en 1940 "La coronela", entre otras.

SABADO 06 DE OCTUBRE

- 1760 Tomó posesión como el 44° Virrey de la Nueva España, Don Joaquín de Monserrat, marqués de Ornillas, quien prolongó su mandato hasta el 24 de agosto de 1766.
- 1808 Con destino a España, salió prisionero del puerto de Veracruz, el depuesto Virrey Don Félix de Iturrigaray. Viajó en la nave "San Justo".
- 1866 Circula en los Estados Unidos el primer automóvil.
- 1910 Martín Luís Guzmán, periodista y escritor, autor de la novela "La Sombra del Caudillo", que describe la rebelión de Adolfo de la Huerta y la matanza de Huizilac, nace en Chihuahua, Chihuahua.
- 1910 Se inauguró en la capital de la República el Servicio Sismológico Nacional.
- 1910 Don Francisco Ignacio Madero, recién escapado de la prisión en la ciudad de San Luis Potosí, lanzó a la nación mexicana su "Plan de San Luis", suscrito el día 5, con el lema de "Sufragio efectivo. No Reelección", exhortando a los habitantes del país a rebelarse el 20 de Noviembre en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Por este plan, Madero fue perseguido y huyó a los Estados Unidos, desde donde fomentó la revolución en contra del dictador, aunque ya reconocido como opositor y conspirador, pues había propiciado algunos levantamientos en el norte del país. El Plan de San Luis -por otro lado-, se realizó en algunos estados de la República, principalmente en Puebla, Veracruz y Chihuahua.
- 1936 Lázaro Cárdenas emitió un acuerdo para repartir, entre los campesinos sin tierra, todas las de la Comarca Lagunera, de Durango y Coahuila.
- 1963 Lázaro Cárdenas emitió un acuerdo para repartir, entre los campesinos sin tierra, todas las de la Comarca Lagunera, de Durango y Coahuila.

Día Interamericano del Agua.

Día Mundial del Hábitat. Atendiendo a una recomendación de la Comisión de Asentamientos Humanos, en 1985 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el primer lunes de octubre como "Día Mundial del Hábitat" (resolución 40/202 A). La primera celebración de este Día, coincidió con el décimo aniversario de la primera Conferencia Internacional sobre ese tema, (Vancouver, Canadá, 1976). En su mensaje en ocasión del Día Mundial del

Hábitat de 1996, el Secretario General, recordó a "casi 1. 000 millones de personas de todo el mundo que carecen de vivienda o tienen una vivienda inadecuada" y destacó que "centenares de comunidades y ciudades, en países tanto desarrollados como en desarrollo, han encontrado soluciones concretas a los problemas sociales, económicos y del medio ambiente".

DOMINGO 07 DE OCTUBRE

- 1571 Tiene lugar la batalla de Lepanto, en que el escritor Miguel de Cervantes Saavedra sufrió una lesión en una mano, por lo cual fue conocido como el Manco de Lepanto.
- 1597 El Papa Clemente VIII expidió una bula por la que concedió a la Universidad de México, el título de Pontificia.
- 1851 Es concluida la instalación de la línea telegráfica entre la ciudad de México y Puebla.
- 1913 Después de que pronunciara Belisario Domínguez, médico y senador chiapaneco, valiente discurso en el Senado el día 17 de septiembre y tras mandarlo imprimir y hacerlo circular, fue aprehendido y asesinado vilmente en un día como hoy por los esbirros del usurpador Victoriano Huerta. El doctor Aureliano Urrutia, infamemente cortó la lengua a Don Belisario Domínguez, y la envió como trofeo al usurpador. Ante la protesta ciudadana, Huerta disolvió el Congreso y encarceló a noventa de sus miembros.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2012

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 20 de de septiembre de 2012.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Humberto Jesús Robles Pompa, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Luis Ernesto Nieves Robinson Bours, en relación al Día Internacional de las Personas de Edad.
- 7.- Posicionamiento que presenta el diputado Carlos Ernesto Navarro López, en relación al 02 de octubre de 1968.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diez minutos del día veinte de septiembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierros Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Prospero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar y Vázquez Romero Shirley Guadalupe; y existiendo quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado García Rosas, Secretario, dio lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado García Rosas, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

En segundo término, informó del escrito del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a que el Pleno de esa Cámara apruebe la conformación de una comisión ordinaria de Pesca y Acuacultura Sustentable, con lo cual ese Cuerpo Legislativo beneficiaría ampliamente a los pescadores del país, solicitando a este Congreso del Estado se adhiera al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Seguidamente, informó del escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación de una iniciativa de Decreto, misma que turnaron al Congreso de la Unión, mediante la cual se adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 21, recorriendo los subsecuentes de la Ley General de Educación, solicitando a este Congreso del Estado, la adhesión a la misma. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Posteriormente, enteró del escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación de una iniciativa de Decreto, misma que turnaron al Congreso de la Unión, mediante la cual proponen modificar la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,

solicitando a este Congreso del Estado, la adhesión a la misma. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

En ese tenor, enteró del escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo Municipal e Institucional de la Secretaría de Gobierno, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la situación por la que atraviesa el Ayuntamiento del Municipio de Fronteras, Sonora, debido a la ausencia del C. Arturo Reyes Trujillo, Presidente Municipal electo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Plural designada para conocer de la problemática del ayuntamiento del municipio de Fronteras, Sonora”.

También enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Asimismo, informó del escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Por último, enteró del escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, de la Administración 2009-2012, en donde consta que ese Órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 247

que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del nuevo sistema de justicia penal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, la diputada García Gutiérrez, dio lectura a la iniciativa presentada en unión con la diputada Gracia Benítez, con punto de:

“A C U E R D O

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en virtud de que el referido aumento a las tarifas de la caseta de cobro de la autopista Santa Ana-Altar viola la normatividad vigente establecida por la SCT y contenida en el Contrato Sonora, realice a la brevedad las acciones pertinentes para dar marcha atrás al último aumento cuyo costo es de \$93.00 para quedar en su costo anterior de \$66.00.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que retome, a la brevedad el caso de la caseta de cobro “El Ocuca” e informe a esta soberanía lo pertinente a la situación jurídica y financiera de la concesión del tramo carretero Santa Ana-Altar.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a su vez requiera a la empresa ZONALTA S.A.B de C.V. la información necesaria para que informe a esta soberanía de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso que administra la concesión de la autopista Santa Ana-Altar, así como que dicha Comisión haga entrega a esta soberanía de todos los informes pertinentes en relación a los aumentos de tarifa de la caseta de cobro de dicha autopista y su justificación de estos aumentos.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que ocurra al lugar de los hechos señalados con el propósito de que documente e informe a esta soberanía la posible violación de garantías y derechos humanos de los ciudadanos de esta demarcación, respecto del libre tránsito por las carreteras al no existir una carretera libre federal alterna, y registre la situación jurídica de los manifestantes por estos hechos.

QUINTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las acciones y pertinentes orientadas a la creación de un **Programa de Tarifa Cero** para los Residentes del municipio de Trincheras, lugar de ubicación de la caseta

SEXTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las acciones oportunas que conduzcan a la integración de un Programa Permanente de Descuento para todos los residentes de la región del Desierto de Altar, incluidos los transportistas residentes con transportes pesados y que a su pago reciban comprobante fiscal.

SÉPTIMO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las acciones que conduzcan a la creación de un Programa para la Instalación de Servicios a lo largo de la autopista Santa Ana-Altar, como sanitarios, establecimientos de alimentos y bebidas, así como servicios de emergencia como sistemas de comunicación, ambulancias, grúas y asistencia en el camino.

OCTAVO.- El Congreso del Estado de Sonora, en virtud de que la carretera Altar-Tubutama-Magdalenita-Santa Ana, considerada la vía libre o ruta alterna, se encuentra en una zona que no reúne las condiciones mínimas de seguridad para el tránsito vehicular y de personas, resuelve exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instrumente de inmediato las medidas necesarias para la adecuación de una vía alterna que brinde de manera puntual y efectiva las necesarias condiciones de seguridad”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Navarro López para expresar que el tema de las casetas era un tema muy debatido tanto en este Congreso Local como en el Federal, pues las casetas eran violatorias al derecho de libertad de los mexicanos de transitar libremente, y también eran un gran negocio, tal como ésta, que de acuerdo a una sumatoria eran 200 millones al año en cobro, preguntándose para quién. En su exposición, dijo que lo delicado era que a ellos como diputados les daban una tarjeta de exención de pago, pero el Congreso pagaba, por lo que ante el reclamo de la gente por el incremento, debían ellos como legisladores apoyar esta propuesta ciudadana, tal como lo hicieron en su momento otros diputados. Citó también, el ejemplo de Navojoa, al decir que estaba secuestrada por cajetas, y lo que llamó ingenio de la gente para evitar el pago cuando pasaban por terrenos ejidales y daban una cooperación, así como las distintas participaciones que en su momento, han tenido los partidos políticos de Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Por último, expresó su respaldo a la propuesta y se refirió a los pronunciamientos vertidos en relación

al deterioro de las carreteras, los accidentes mortales, los incrementos a las tarifas, entre otros, para finalizar diciendo sobre los millones invertidos en las reparaciones y que sucedía como con la pobreza, no tenía fin, por tanto, propuso que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política revise los puntos de Acuerdo, pronunciamientos, exhortos a CAPUFE, al Estado, a la ONU, para hacerlos respetar, para evitar el seguir dañando los intereses de los ciudadanos.

Seguidamente, intervino el diputado Pérez Rubio Artee, para decir que no se atrevía a discutir la legalidad o no de las casetas, pero era un tema que trascendía más allá de toda capacidad personal; pero sí sabía de aritmética, y aumentar esa cantidad a una cuota era un robo, pues esa carretera ya fue construida y pagada, y era un financiamiento que no sabían a donde iba, pero en alguna parte estaba el dinero que no está demostrado, por tanto, pidió que se audite de 0 a 100 toda la carretera, si quieren o no casetas, pero debía ser un retrasado mental para no darse cuenta que una obra concluida hace tres años, deba tener un incremento de esa cantidad.

También intervino el diputado Murrieta Gutiérrez para expresar su apoyo al exhorto que partía de ilegalidades cometidas, como es el no cobro, el no comprobantes fiscales, además de la ilegalidad del aumento mencionado; pero agregaría el compromiso de este Congreso Local de dar seguimiento a través del jurídico, a fin de dictaminar si existe responsabilidad por parte de esta Legislatura en el caso de no denunciar ante otra autoridad por evasión fiscal, sin decir que se está constituyendo como delito, pero si partían de la base del documento sobre ilegalidades o afirmación de hechos constituyentes de delito, pondría a consideración ese punto, para que esta Legislatura acuerde por lo menos comisionar a la dirección jurídica para que analice y, en su caso, dar seguimiento a esas ilegalidades.

Acto seguido, el diputado García Fierros dijo que su Distrito III era afectado por los aumentos presentados y, en forma general, expuso las distintas circunstancias que han rodeado los movimientos para lograr descuentos en el pago de la tarifa, los compromisos pactados con la empresa concesionaria para no presentar más alzas

a las tarifas, así como servicios. Dijo también, que a veces no querían pagar casetas en México, pero el detonante de la entidad o de un municipio era las vías de comunicación, como Caborca, que adolecía de grandes empresas debido a la región en que está enclavada, y el mayor obstáculo era las vías de comunicación pues las empresas se instalaban en otras ciudades, de ahí que a veces accedían a cosas que no debían hacerse, para lograr tener una mejor economía pues la falta de agua y la baja agricultura orilló a llevar empresas manufactureras y comercios a esa región, por eso los diez Presidentes de los ayuntamientos del distrito acordaron, en ese momento, que quedara esa tarifa, y si algún día podía bajarse a tarifa cero, sería recibida con gusto, pero con buenas carreteras, pues la generación de empleo era la única forma de bajar la delincuencia en esa región, toda vez que ésta se generaba cuando había que llevar de comer a los hijos cada día, de ahí que tomaran ese acuerdo al aumento, para generar más economía y dar un mejor empleo evitando salir a otros lugares para conseguirlo.

Posteriormente, intervino la diputada García Gutiérrez para decir que estaba de acuerdo en lo dicho por el diputado García Fierros sobre la importancia en las vías de comunicación, pero que de los logros mencionados por el, fue una negociación de la empresa PINFRA, según ella, para dorar la píldora con respecto al aumento presentado por 93 pesos, al decir a los residentes que tendrían una tarifa preferente por 33 pesos, y pidieron requisitos para un engomado, lo cual ya no fue necesario al presentar una copia de la credencial y pagan 33 pesos. En su exposición hizo también referencia a los acuerdos con los alcaldes de la región, al tiempo que le preguntó donde quedaba la opinión de la gente, ya que los 33 pesos son de manera temporal, y en el exhorto presentado se pedía que fuera en forma permanente, pues era un robo, y debían ver por la gente considerando que era una carretera ya pagada, y ella hizo un compromiso e iba a cumplirlo, por tanto, se apegaba a la sensibilidad de esta Soberanía, dado que se trataba de una región muy golpeada, a la par que agregó que el Gobierno del Estado recibe el 2.5% de lo recaudado en cuotas, de ahí la importancia de saber quien es el representante del Gobierno de Estado, para platicar con él y explicarle la situación.

De nuevo intervino el diputado García Fierros para decir que se dio un plazo de un mes para que la gente adquiriera el engomado, pero la tarifa quedaba en 33 pesos hasta el momento, y los municipios accedieron para que el trámite fuese únicamente con la credencial de elector y la tarjeta de circulación del carro, reiterando que aquellos que tienen alguna participación en la economía de esa región, veían la necesidad de traer mas empresas para tener mejores sueldos y mejores empleos, pues la detonación y la calidad de vida en esa región, era en base a las vías de comunicación.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia preguntó si era de aprobarse en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Navarro López para proponer una adición de un punto noveno al Acuerdo, para decir: *“Se instruye a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que retome los exhortos, reclamos y pronunciamientos del Congreso del Estado de Sonora en diferentes momentos y Legislaturas, acerca de la existencia misma de las casetas de cobro, la ausencia de libramientos en algunos casos y los abusos en cuanto a los desproporcionados incrementos en las tarifas que se tienen que pagar al transitar por las carreteras”*. Siguiendo el protocolo, la presidencia preguntó a la diputada García Gutiérrez si aceptaba la propuesta de adición, respondiendo en forma afirmativa.

Acto seguido, el diputado Murrieta Gutiérrez propuso una adición al Acuerdo, que dijese: *“Solicitar a la Dirección Jurídica de este Congreso analice las violaciones legales o hechos que violen normatividad o ley alguna para que se les de seguimiento con las acciones jurídicas correspondientes y evitar responsabilidades de esta Legislatura”*; y siendo aceptada por la diputada García Gutiérrez, fue aprobado en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: *“Aprobado el Acuerdo y comuníquese”*.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Montijo Cervantes informó a la Asamblea que la iniciativa por leer distaba de la publicada en la Gaceta Parlamentaria, pero las modificaciones no alteraban el objetivo substancial de la

propuesta presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar a la Procuraduría General de la República que, conforme a sus facultades legales, investigue lo que a derecho corresponda sobre la utilización del arma de fuego con la que se privó de la vida a nuestro compañero diputado electo Eduardo Enrique Castro Luque; en virtud de que queda claro que se actualizo la hipótesis prevista para el delito de portación de un arma de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea, comprendida en los artículos 11 inciso B, y 83 fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y explosivo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Valdez López dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en unión con los diputados del Partido de la Revolución Democrática, con punto de: “**A C U E R D O : Ú N I C O . -** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir atento exhorto al C. Licenciado Sergio Hidalgo Monroy Portillo, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al C. Licenciado Héctor Alejandro Preciado, Delegado en el Estado de Sonora de la institución señalada en líneas anteriores, con el fin de que, con la urgencia que el caso amerita, realicen todas las acciones legales y trámites que resulten necesarios para la construcción del nuevo hospital que se ubicará al poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora, particularmente, el trámite que corresponde a iniciar con el proceso de licitación de la construcción del mencionado nosocomio”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Silva Vela para referirse a la gran necesidad de un hospital, dado que ha sido rebasado la atención a los derechohabientes del ISSSTE, pero él tenía mucha comunicación con todos los actores pues le interesaba el tema de la salud, y sabía que no hay una autorización actual para el presupuesto de una clínica del ISSSTE, y era pertinente mencionar que tocaba a las nuevas autoridades federales la decisión de tal proyecto.

En respuesta, el diputado Valdez López dijo que este exhorto era con la certidumbre de que en el presupuesto de egresos de la federación, hay un presupuesto contemplado, pues de otra manera, esta Asamblea no podría aprobar este Acuerdo para las instancias correspondientes.

Sin que se presentaran más participaciones en lo general y en lo particular, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, los diputados Vázquez Romero y Robles Pompa, solicitaron obviar la lectura de la parte expositiva de la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a efecto de leer únicamente el resolutivo de la misma, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica, cuyo resolutivo es el siguiente:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de las siguientes comisiones:

COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

**COMISION DE ADMINISTRACIÓN
(PRESIDENCIA ROTATIVA SEMESTRAL)**

PRESIDENTE
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. VICENTE TERÁN URIBE
DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
DIP. VICENTE TERÁN URIBE
DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

PRIMERA COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

SEGUNDA COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
SECRETARIO	DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
SECRETARIO	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
SECRETARIA	DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIO	DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIA	DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

COMISION DE DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENTE	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO

SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
DIP. VICENTE TERÁN URIBE
DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA

SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

COMISION DE ASUNTOS DEL TRABAJO

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
DIP. VICENTE TERÁN URIBE
DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA

PRESIDENTA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA

DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
DIP. VICENTE TERÁN URIBE
DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA

COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. VICENTE TERÁN URIBE
DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

COMISION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA

DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISION DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ

COMISION DE SALUD

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

COMISION DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN
DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTA	DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA
SECRETARIA	DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA	DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
SECRETARIO	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
SECRETARIO	DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIA	DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD

PRESIDENTE	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIO	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
SECRETARIA	DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIO	DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA

PRESIDENTE	DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

SECRETARIO DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ
SECRETARIA DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
SECRETARIO DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
SECRETARIO DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
SECRETARIO DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIO DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DEL AGUA

PRESIDENTE DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
SECRETARIO DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIO DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIO DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIO DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

COMISION DE TRANSPORTE

PRESIDENTE DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIA DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIO DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIO DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIA DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIA DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISION DE MINERÍA

PRESIDENTA DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
SECRETARIA DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
SECRETARIA DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIA DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIO DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

SECRETARIO

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE VIVIENDA

PRESIDENTA

DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN

SECRETARIO

DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS

SECRETARIO

DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

SECRETARIA

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

SECRETARIO

DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA

SECRETARIO

DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA

SECRETARIO

DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

SECRETARIA

DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA

SEGUNDO.- Los asuntos que se encontraban turnados a las Comisiones de Dictamen Legislativo y especiales en la LIX Legislatura se turnan a las Comisiones de misma denominación de esta LX Legislatura, con el objeto de que puedan iniciar los trámites de dictaminación que a cada uno de dichos asuntos corresponde.

TERCERO.- La integración de las comisiones establecidas en los puntos anteriores del presente Acuerdo, refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados integrantes de esta Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de Presidencias de éstas para cada Grupo Parlamentario, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Finalmente, señalamos que corresponde a los integrantes de las comisiones, el deber de observar las normas y principios del orden jurídico interior del Congreso y las disposiciones emitidas por el Pleno, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas con veintidós minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, veinticinco de septiembre de dos mil doce, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Villegas Vázquez José Lorenzo, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO GARCIA ROSAS
SECRETARIO

DIP. CARLOS NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL

Día 2 de Octubre de 2012.

26-Sep-12 Folio 0023

Escrito del Profesor Jesús Rosario Rodríguez Quiñones, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, con el cual presenta demanda de juicio de revisión constitucional en contra de la omisión de este Congreso del Estado de Sonora, de designar a la persona que deberá sustituir al ciudadano Licenciado Enrique Pérez Alvidrez, en el cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

28-Sep-12 Folio 0026

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que exhortan, respetuosamente, a las legislaturas de los estados, para que legislen en materia de deuda pública, considerando como tal, cualquier pasivo, sea financiero o no y sea contratado por cualquier entidad pública, mejorando las reglas para su contratación, estipulando específicamente en qué casos se puede emplear y definiendo los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas en su manejo. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LX Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, con el objeto de someter a la consideración de la misma, la siguiente iniciativa con **PROYECTO DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL**, con el propósito de eliminar la figura de la reconducción presupuestal y restaurar una verdadera división de poderes en nuestro Estado en materia presupuestal, sustentándose lo anterior en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Sonora consigna que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, dicha disposición es lo que los autores de derecho constitucional consideran como la división de poderes, misma que tiene como fin fundamental el evitar que dos o más poderes residan en una sola persona y que dentro del sistema democrático existan contrapesos entre los tres poderes.

Montesquieu en su obra magistral *“El espíritu de las leyes”* planteaba que la unión del poder legislativo y del poder ejecutivo en la misma persona o en la misma institución es un ataque a la libertad. Esa unión significaría la emisión de leyes déspotas y tiránicas que serán aplicadas de la misma manera.

La unión de poder judicial al poder legislativo, significaría que la vida y la libertad de los ciudadanos estarían sujetas a un poder arbitrario, ya que el mismo juez es a la vez el legislador. La unión del poder judicial al poder ejecutivo, significaría que el juez tendría la fuerza del opresor.

Por tanto, para evitar los abusos de la autoridad y para preservar la libertad, el poder del gobierno debe ser balanceado. Debe ser dividido. Debe ser separado. Para apoyar su idea, llega Montesquieu a hacer una aseveración muy clara. Dice que todo estaría perdido si el mismo hombre, el mismo cuerpo de personas principales, de los nobles o del pueblo, uniera en sí esos tres poderes.

Cuando eso sucediera, habría un ataque a la libertad. Cuando estuvieran unidos el poder de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o las diferencias entre particulares, el ciudadano viviría bajo un gobierno tiránico. Por eso, dice el autor, siempre que los gobernantes han querido hacerse déspotas han empezado por reunir todas las magistraturas en su persona.

Ahora bien, bajo el principio de la división de poderes, la Constitución Política de nuestro Estado distribuye facultades entre los tres poderes, muchas de las cuales son consideradas como de control o de contrapesos. Así, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 Constitucional, el Estado, para la recaudación de las contribuciones y para efectuar el pago de los gastos, se deberá sujetar estrictamente a las Leyes de Ingresos y a los Presupuestos de Egresos del Estado, y demás Leyes relativas. En tal sentido, al Ejecutivo le corresponde presentar cada año ante el Congreso, durante la primera quincena del mes de noviembre, los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos del Estado, que deberán regir en el año fiscal inmediato siguiente y, a su vez, el Poder Legislativo Estatal está facultado para discutir, modificar, aprobar o reprobado el Presupuesto de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, en vista de los datos que le presente el Ejecutivo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción XXII y 79, fracción VII de nuestra Carta Magna Local.

De conformidad con lo señalado, el Congreso del Estado cuenta con, aproximadamente, 45 días para aprobar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el siguiente ejercicio fiscal, no obstante, la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público

Estatual establece, en sus artículos 14, párrafo segundo y 16, párrafos segundo y tercero, lo siguiente:

“ARTÍCULO 14.- ...

En el caso de que la Legislatura Local dejare de aprobar, en los términos de la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado del año correspondiente, continuarán en vigor las disposiciones contenidas en la Ley vigente en el año anterior, así como los conceptos y montos que tuviese previstos, en tanto se aprueba la ley para el ejercicio fiscal correspondiente.”

“ARTÍCULO 16.- ...

En caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que regirá el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior, únicamente respecto del manejo y aplicación de los recursos para los gastos obligatorios, en tanto se aprueba el presupuesto para el año en curso. Los gastos de carácter obligatorio comprenderán: el gasto corriente, excepto las partidas relativas a asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda; las remuneraciones de los servidores públicos; las obligaciones contractuales cuya suspensión implique responsabilidades y costos adicionales para la hacienda estatal, incluyendo las correspondientes a inversión pública de años anteriores; las obligaciones convenidas con los otros niveles de gobierno para la ejecución de programas y obras de beneficio para el Estado; el servicio de deuda pública y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y las erogaciones determinadas en las leyes o por mandato judicial. El Ejecutivo del Estado no podrá realizar la contratación de plazas adicionales, recontrataciones, cubrir plazas vacantes, ejercer los recursos excedentes ni las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gasto. Asimismo, continuarán vigentes las disposiciones relativas a la administración, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y a la información, evaluación y control del ejercicio del gasto previstas en el Presupuesto para el ejercicio anterior.

El Ejecutivo Estatal deberá anexar a su proyecto de presupuesto de egresos información detallada relativa a los programas, subprogramas y partidas por dependencia que reflejen el presupuesto que se ejercería en el supuesto del párrafo anterior.”

En tal sentido, aunque constitucionalmente el Poder Legislativo se encuentra facultado para discutir, modificar, aprobar o reprobado la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos del Estado y para lo cual tiene un plazo hasta el último día de diciembre del año anterior al que aplicarán dichas normas, la Ley Secundaria especial que regula lo relativo a tales normas, también consigna la figura

conocida como reconducción presupuestal, misma que opera en los términos antes transcritos.

Ahora bien, es importante señalar que dichas disposiciones de la Ley Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal fueron creadas por iniciativa del Gobernador del Estado y mediante la aprobación del Congreso del Estado, a través del Decreto número 208, de fecha 31 de mayo de 2005, para lo cual, es conveniente señalar los motivos que dieron origen a dicha modificación, por lo que a continuación se transcriben los argumentos bajo los cuales se fundó la iniciativa del Ejecutivo Estatal:

“En congruencia con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, particularmente ante el compromiso de esta Administración de arraigar la cultura de la legalidad para sustentar el bienestar y el progreso de la sociedad sonoreNSE, les remito la presente Iniciativa de Ley para modificar la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, específicamente en aspectos concernientes a garantizar el correcto y permanente funcionamiento de la hacienda pública estatal, así como la continuidad de las funciones y servicios y, en general, de las acciones de gobierno y el consiguiente beneficio para los sonorenses.

Revisten especial importancia para las actividades y fines de la administración pública las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del Estado, puesto que en éstas se contienen las estimaciones de los ingresos que por los distintos conceptos (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales) se percibirán en el ejercicio fiscal que corresponda para hacer frente a los gastos contemplados por el Estado previstos en el presupuesto de egresos. Además, con la aprobación de dichos ordenamientos jurídicos cobran vigencia las contribuciones establecidas en la Ley de Hacienda del Estado, de tal manera que solamente las contribuciones previstas en las Leyes de Ingresos podrán causarse, recaudarse e ingresar a la hacienda pública.

Es importante considerar que todo pago o gasto que efectúe el Estado, para cumplir con sus funciones y servicios que tiene encomendados, de acuerdo con los programas establecidos, deberá estar previsto y autorizado en el presupuesto que apruebe el Congreso del Estado y sujetarse a las disposiciones establecidas en el mismo. Las previsiones de gasto para el ejercicio fiscal que corresponda contenidas en el Presupuesto de Egresos del Estado, deberán basarse en los ingresos contemplados en la aprobada Ley de Ingresos del Estado. Por otra parte, el Presupuesto de Egresos del Estado constituye la base para la rendición de cuentas que el Poder Ejecutivo debe enviar al Congreso del Estado.

De lo anterior claramente se advierten las consecuencias que podrían producirse, en detrimento de la actividad y funciones que en forma regular lleva a cabo el Estado y de los intereses colectivos de la sociedad, en la eventualidad de que por alguna circunstancia extraordinaria o imprevisible las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente no fueren aprobados por el Congreso del Estado, dentro de los términos establecidos por la Constitución Política Local. De presentarse el caso, la ausencia de una Ley de Ingresos vigente impediría al Estado recaudar las contribuciones que le corresponden con el consecuente perjuicio para la hacienda pública. Además de que el Presupuesto de Egresos del Estado requiere la previa aprobación de la Ley de Ingresos del Estado, la falta de aquél colocaría al Poder Ejecutivo sin la autorización de los recursos y gastos para destinarlos a las funciones y los servicios a su cargo, los programas e inversión pública previstos para el ejercicio fiscal correspondiente, los cuales demandan el interés general y las necesidades de desarrollo de la Entidad.

En razón de lo expresado, en la presente Iniciativa se propone reformar el artículo 14 y adicionar un párrafo segundo al artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal para establecer que en los casos en que, por alguna circunstancia, ese Órgano Legislativo dejare de aprobar, durante el correspondiente período ordinario de sesiones o antes de que inicie el siguiente ejercicio fiscal para el que se proponen, las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, continuarán en vigor los aprobados para el año anterior en los conceptos, montos, porcentajes, gastos y demás disposiciones señalados en esta Iniciativa, hasta en tanto se aprueben los del ejercicio que corresponda.”

Por su parte, el Legislador señaló lo siguiente en la parte de las consideraciones del dictamen:

“...la iniciativa planteada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal viene a complementar un marco jurídico que se ha venido actualizando por parte de este Poder Soberano, y en esta ocasión, la finalidad consiste en establecer los supuestos jurídicos necesarios para el caso en que, por alguna circunstancia, este Órgano Legislativo dejare de aprobar, dentro de los plazos constitucionales establecidos para ello, la Ley de Ingresos y/o el Presupuesto de Egresos del Estado, proponiendo el Ejecutivo Estatal que continúe en vigor la o el aprobado para el año anterior, hasta que se aprueben los del ejercicio que corresponda. En el caso de la Ley de Ingresos, continuarían vigentes, en lo particular, los conceptos y montos que tuviese previstos; a su vez, en el Presupuesto de Egresos, continuarán en vigor las disposiciones relativas al manejo y aplicación de los recursos para los gastos obligatorios que comprenden: el gasto corriente; las remuneraciones de los servidores públicos; las obligaciones contractuales cuya suspensión implique responsabilidades y costos adicionales para la hacienda estatal, incluyendo las correspondientes a inversión pública; las obligaciones convenidas o por convenirse con los otros niveles de gobierno para la ejecución de programas y obras de beneficio para el Estado; el servicio de deuda pública y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y las erogaciones determinadas en las leyes. Asimismo, continuarán vigentes las

disposiciones relativas a la administración, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y la información, evaluación y control del ejercicio del gasto previstas en el Presupuesto para el ejercicio anterior.

Cabe señalar que la LVI Legislatura de este Congreso se vio en la necesidad de enfrentar una situación similar a la que se pretenden regular con la mencionada modificación, ya que como es de público conocimiento, dentro de las discusiones parlamentarias ocurridas a finales de diciembre de 2001, se obtuvo la aprobación de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado dentro de los plazos constitucionales establecidos; sin embargo, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2002, fue aprobado el día 03 de enero de 2002, lo cual dio margen a diversas discusiones sobre su constitucionalidad y legalidad, por el hecho de haberse aprobado por este Poder Legislativo fuera del término que le establecía la Constitución Política Local y la ley secundaria, situación que sería evitada con la aprobación de la iniciativa en estudio.

Tomando en consideración lo antes expuesto, estas Comisiones dictaminadoras estimamos procedentes hacer nuestros los argumentos presentados por el Gobernador del Estado y proponer se apruebe la iniciativa que se nos encomendó analizar con algunas modificaciones que permitan clarificar, en mejor medida, los recursos que habrán de ejercerse cuando llegue actualizarse el supuesto normativo señalado. En suma, con la implementación que se propone, obtendremos la certeza jurídica necesaria para que el Gobierno del Estado realice su actividad y funciones en forma regular, lo cual se traduce en franco beneficio para la población sonorenses pues ello salvaguarda sus intereses colectivos.”

Como se puede observar, el principal fundamento para el establecimiento de la figura de la reconducción presupuestal, era el hecho de evitar que llegado el día primero de enero de cada ejercicio fiscal, no hubiera ni Ley de Ingresos ni Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado y éste no pudiera realizar los cobros de las contribuciones y realizar erogación alguna de recursos debido a la falta de Presupuesto de Egresos, es decir, evitar una posible parálisis del Gobierno del Estado. En tal sentido, puedo señalar que, en principio, tanto los argumentos del Ejecutivo como las consideraciones del Legislativo, eran fundados y convincentes respecto a la solución de la problemática que se buscaba evitar, no obstante, la problemática ya se presentó y los resultados dejaron claro que no fue la mejor solución.

Como es de público conocimiento, más de la mitad del ejercicio fiscal de 2012, transcurrió sin que el Gobierno del Estado contara con su respectiva Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, lo anterior, se debió a que el Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura no pudo encontrar los acuerdos necesarios con los demás Grupos Parlamentarios, para sacar adelante las iniciativas relativas al paquete presupuestal del presente ejercicio fiscal presentadas por el titular del Ejecutivo Estatal; el principal obstáculo en las negociaciones fue el tema de la creación, dentro de la Ley de Hacienda del Estado, del Impuesto Especial para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal, el cual no es otra cosa que un impuesto a la tenencia de vehículos.

Así, al no poderse concretar los acuerdos necesarios entre las distintas fuerzas políticas representadas en la LIX Legislatura, para la aprobación de las reformas fiscales, la Ley de Ingresos y el correspondiente Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2012, en los tiempos establecidos constitucional y legalmente, a partir del 1º de enero del año en curso, el Estado comenzó a operar bajo la figura de la reconducción presupuestal, en los términos que se establecen en los artículos 14 y 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Para dichos efectos, el Ejecutivo Estatal había cumplido con enviar la información en la que se determina cuáles son las partidas que se ejercerán bajo la reconducción presupuestal y están identificadas como anexo 1 dentro de la iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2012, presentada al Congreso el 15 de noviembre de 2011, cumpliendo con el imperativo de presentar al Poder Legislativo los gastos que realizará bajo la reconducción presupuestal.

De conformidad con lo anterior, se mantuvieron los ingresos que se tenían contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2011 y, por lo que toca a los egresos o gasto de recursos que se pueden ejercer, el citado artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, señala los siguientes:

1.- El gasto corriente, excepto las partidas relativas a asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda

2.- Las remuneraciones de los servidores públicos;

3.- Las obligaciones contractuales cuya suspensión implique responsabilidades y costos adicionales para la hacienda estatal, incluyendo las correspondientes a inversión pública de años anteriores;

4.- Las obligaciones convenidas con los otros niveles de gobierno para la ejecución de programas y obras de beneficio para el Estado;

5.- El servicio de deuda pública y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores;

6.- Las erogaciones determinadas en las leyes o por mandato judicial.

Asimismo, el Ejecutivo Estatal tiene prohibido ejercer gasto en los siguientes conceptos:

1.- No podrá realizar la contratación de plazas adicionales, recontrataciones, cubrir plazas vacantes, ejercer los recursos excedentes ni las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gasto.

2.- Asimismo, continúan vigentes las disposiciones relativas a la administración, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y a la información, evaluación y control del ejercicio del gasto previstas en el Presupuesto para el ejercicio anterior.

3.- No puede realizar pagos por concepto de asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda.

Ahora bien, debemos precisar que, desafortunadamente, durante la implementación de la citada figura jurídica se observaron las siguientes anomalías: Hubo una falta de apego total por parte del Ejecutivo del Estado a lo que disponen los artículos 14 y 16 de la Ley del Presupuesto en comento, ya que fue público y notorio las erogaciones irresponsables en campañas mediáticas difundidas a nivel estatal, en contra de los diputados integrantes de los grupos parlamentarios diversos al del partido del cual emanó el Gobernador del Estado por la no aprobación del paquete presupuestal.

De igual forma, durante los más de seis meses que duró operando la figura de la reconducción presupuestal se presentó la paralización de obras de carácter eminentemente social y se detuvo el pago a los proveedores del Gobierno del Estado, situaciones que mermaron en la economía estatal y, fundamentalmente, en el desarrollo de nuestro Estado.

Por último, lo más preocupante de la figura de la reconducción presupuestal que en lugar de considerarse una medida transitoria por la que se da cumplimiento al principio de legalidad en la obtención de los ingresos por contribuciones y la aplicación de recursos públicos una excepción al principio de anualidad de los ordenamientos que establecen los ingresos y egresos autorizados para el sector público, fomentó la falta de acuerdos entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, pareciera que el Ejecutivo del Estado se mantuvo en una zona de confort olvidando las graves repercusiones de carácter económico que ocasiono a diversos sectores de la sociedad sonoreNSE esta problemática en comento.

En este orden de ideas la aplicación de la reconducción presupuestal, se dio un desequilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, ya que solamente bastó que el Ejecutivo remitiera al Legislativo la información en la que se determina cuáles son las partidas que se ejercerán bajo la reconducción presupuestal, misma que, como se dijo, se consignaron en el anexo 1 dentro de la iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos

del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2012, quebrantando de facto el principio constitucional de la división de poderes por parte del Poder Ejecutivo Estatal.

Así, debo de señalar que, lo que en su momento se concibió como una buena respuesta (reconducción presupuestal) ante una posible problemática (no existencia de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos), ha resultado en la práctica un mal mayor contrario al bien que se esperaba diera como resultado. Lo anterior es así, ya que la aplicación en los hechos de la figura ha resultado en detrimento a los conceptos constitucionales relativos a la división de poderes y al sistema de controles que nuestro sistema de gobierno contempla y que ha sido objeto de múltiples trabajos de los estudiosos del derecho constitucional.

Por todo lo antes expuesto, mi iniciativa es simple, considero necesario eliminar la figura jurídica de la reconducción presupuestal y restablecer el balance de la correlación de fuerzas que debe siempre existir en el equilibrio de los poderes del Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de este pleno, el siguiente proyecto de:

LEY

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL.

ARTICULO UNICO.- Se reforma los artículos 14 y 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 14.- La Secretaría de Hacienda, en los términos que señalen las disposiciones jurídicas aplicables, será la encargada de recaudar los ingresos que correspondan y concentrarlos en la Tesorería del Estado, para hacer frente al ejercicio del gasto establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO 16.- El ejercicio del Presupuesto de Egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 24 de septiembre de 2012.

C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA

POSICIONAMIENTO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD

El día primero de Octubre de cada año, se celebra el día internacional de las personas de Edad, a iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas. El tema de celebración en este año es “La Longevidad: forjando el futuro” y se centra en la promoción de comportamientos saludables durante la vida que ayuden tanto a mujeres y a hombres mayores a llevar una vida plena y productiva, y ser un recurso para sus familias y comunidades.

De acuerdo con datos del Plan de Acción Internacional de Madrid Sobre el Envejecimiento, el mundo está experimentando una transformación demográfica sin precedentes en la historia de la humanidad, según la cual se estima que en el año 2050 el porcentaje de personas de más de 60 años aumentará entre un 200 a un 400%, provocando que los porcentajes de población mayor y de jóvenes, sean prácticamente iguales.

México no es la excepción. Según información generada por INEGI, actualmente viven en nuestro país, alrededor de 11 millones de adultos mayores, que representan casi el 10% del total de la población. La reducción de la tasa de natalidad y de mortalidad, así como el incremento en la longevidad de la población, ha generado que para el año 2050, se estime que casi el 30% de la población pertenezca al grupo de los adultos mayores, con un promedio general de edad en el país, ubicado en los 43 años (actualmente el promedio general de edad es de alrededor de 30 años).

Aunado a lo anterior, de acuerdo con información generada en los resultados sobre personas adultas mayores de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México del año 2010, el 44.8% de los hombres y el 12.7 de las mujeres adultos mayores, debe trabajar para sostener a su familia o cubrir sus propios gastos.

Igualmente, dicha información señala que entre dicho grupo poblacional, las principales preocupaciones son las relativas a aspectos de carácter laboral,

de salud y de discriminación, e igualmente los principales problemas que aquejan a este grupo poblacional son de índole económico, de salud y laborales, ello pues más del 56.8% de este grupo considera que sus ingresos no son suficientes para cubrir sus necesidades y que además, el 91.2% estima que es difícil conseguir un empleo para la gente de su edad.

Más preocupante aún resulta el hecho de que según datos de la propia Organización de las Naciones Unidas, entre un 4 y un 6% de personas adultas mayores, han experimentado alguna forma de maltrato en sus casas.

En el Estado de Sonora, desde el año 2007, se cuenta con una Ley de los Adultos Mayores que contiene, entre otras disposiciones, las bases para la protección de los derechos de los adultos mayores, establece como principios rectores de dicho ordenamiento la autonomía, participación, equidad, corresponsabilidad y atención diferenciada, reconoce como derecho de toda persona adulta mayor la integridad y dignidad, la certeza jurídica y vida en familia, la salud y alimentación, el recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, y la asistencia social; se establece también la atención preferencial para los mismos; se crea un Consejo Estatal interdisciplinario como órgano de consulta, análisis, asesoría y elaboración de propuestas y de coordinación y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de protección y atención de los adultos mayores, y se establece un procedimiento para la atención de denuncias por violaciones a las disposiciones legales.

A pesar de todo lo anterior, los legisladores sonorenses aún tenemos mucho trabajo por hacer para eliminar los estereotipos negativos, situaciones de abuso y abandono, así como cualquier forma de discriminación por motivos de edad en contra de los Adultos Mayores, y simultáneamente otorgar a este grupo poblacional las oportunidades para que aprovechen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la vida.

Por todo ello, estimamos pertinente que dentro de la Agenda de Trabajo de este Congreso, se contemple el promover la incorporación del envejecimiento

en las estrategias, políticas y acciones gubernamentales, a efecto de generar acciones a favor de los Adultos Mayores en Sonora, tales como:

- La generación de oportunidades laborales en trabajos satisfactorios y productivos;
- La educación y capacitación integral;
- El reconocimiento, promoción y apoyo al trabajo de las organizaciones sociales enfocadas a la atención de las necesidades de los Adultos Mayores;
- La erradicación de cualquier práctica de abuso, abandono, violencia o discriminación contra este grupo poblacional;
- El fomento de las acciones de solidaridad entre las distintas generaciones; y
- La promoción de la responsabilidad de todas las instancias gubernamentales para prestar servicios sociales básicos y de fácil acceso para los Adultos Mayores.

Igualmente, estimamos pertinente la implementación de un nuevo marco institucional que otorgue mayor participación a las personas de Edad, en el desarrollo de las comunidades y reconozca y retribuya su legado de vida para las generaciones más jóvenes.

Las transformaciones demográficas que vivimos actualmente en Sonora y en el Mundo, nos obligan a replantear desde este momento y en lo sucesivo, cómo vivimos, cómo trabajamos, cómo planeamos nuestro futuro y cómo aprendemos durante la vida, pero sobre todo, nos obligan a establecer desde ahora las bases para que todo Adulto Mayor pueda continuar su vida con independencia, cuidados óptimos, oportunidades de participación comunitaria, autorrealización y, sobre todo, dignidad, reconocimiento y agradecimiento.

ATENTAMENTE

C. DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS

POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO CARLOS NAVARRO LOPEZ INTEGRANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ACERCA DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968.

1. A lo largo de la historia las movilizaciones juveniles en diferentes partes del mundo han sido una expresión legitima, limpia y honesta de un sector de la población muy numeroso, con reclamos contra las injusticias, contra los abusos del poder, a favor de los marginados, contra las dictaduras, a favor de la lucha de los pueblos por su libertad, contra la guerra y sus nefastas consecuencias, contra el deterioro ambiental, en fin por conquistar un mundo mejor para todos.

2. En ese marco, en 1968 estallan y se generalizan movimientos estudiantiles en diferentes partes del mundo. El llamado mayo francés fue una expresión masiva del malestar juvenil contra la marginación y el autoritarismo. Por todas partes y de diferentes maneras los jóvenes protestaban, se movilizaban con ingenio, con arrojo y valentía. Nada los detenía ni atemorizaba.

3. México no fue la excepción. A raíz de la represión policiaca contra estudiantes preparatorianos, se manifiestan en las calles de la capital miles de estudiantes de la UNAM, DEL POLITECNICO y de prácticamente todas las instituciones educativas. Profesores y padres de familia se suman al movimiento estudiantil apoyando de diversas maneras los mítines y manifestaciones que se realizaban.

4. México vivía una etapa de partido casi único, de dictadura perfecta diría el escritor Vargas Llosa. El sistema político existente era sumamente vertical y cerrado. En Nuestro país se decía en ese tiempo, que no se movía una hoja de un árbol sin la anuencia del presidente.

5. Las luchas agrarias, los movimientos ferrocarrileros, magisteriales y de otros sectores de la población se enfrentaban a la cerrazón gubernamental. Había cientos de presos políticos y de perseguidos y la disidencia era aplastada sin ninguna contemplación.

6. La libertad de prensa era prácticamente inexistente. Letra muerta en la constitución.
7. El poder presidencial era omnipotente. Las Cámaras de diputados y senadores estaban nulificadas y el primer mandatario controlaba los tres poderes del estado.
8. El movimiento estudiantil de 1968 cuestiona todo el status existente. Se rebela, lucha pacíficamente contra un estado violento. Toma las calles, se organiza democráticamente en escuelas y facultades. Se forma el CONSEJO NACIONAL DE HUELGA (el CNH) y se enarbola un pliego petitorio muy claro: **CASTIGO A LOS RESPONSABLES DE LA BRUTALIDAD POLICIACA CONTRA LOS ESTUDIANTES, DESTITUCION DE LOS MANDOS POLICIACOS, LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS, ELIMINACION DEL DELITO DE DISOLUCION SOCIAL DEL QUE SE ACUSABA A LOS OPOSITORES AL GOBIERNO Y A LOS LUCHADORES SOCIALES.**
9. La atención del mundo se centraba en México, pues nuestro país era sede de los juegos olímpicos. La prensa internacional se asombraba por lo masivo y generalizado del movimiento estudiantil Mexicano. Díaz Ordaz Hablaba de la conjura internacional del comunismo y silenciaba a la prensa nacional.
10. El 2 de octubre de 1968 el movimiento estudiantil fue reprimido violentamente. En Tlatelolco quedan tendidos cientos de cadáveres. Nunca se supo la cifra real de muertos. Todavía la herida existe. El agravio a los estudiantes, familiares, amigos nunca desaparecerá.
11. Para muchos analistas políticos el 68 mexicano es un parte aguas. El país inicia un proceso de democratización de años. Lento y gradual .Pero se avanza en dejar atrás los peores momentos del autoritarismo presidencial. Un sector de los jóvenes se radicaliza y se lanza a la lucha armada contra el sistema opresor. Muchos caen a la cárcel o mueren enarbolando ideales de justicia y libertad.

12. Diez años después de la masacre, se decreta la **LEY DE AMNISTIA A FAVOR DE PRESOS, EXILIADOS Y PERSEGUIDOS POLITICOS EN MEXICO. ES 1978 Y EN 1979 LA IZQUIERDA YA PARTICIPA LEGALMENTE EN EL PROCESO ELECTORAL Y LOGRA UNA PRIMERA REPRESENTACION DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.**

Al paso de los años a pesar de todas las dificultades habidas en diferentes momentos históricos Las luchas juveniles han sido una constante en nuestro país.

Jóvenes y estudiantes reunidos en una calle, en una plaza, protestando por una causa de cambio democrático, protestando de manera pacífica, gritando, bailando, llorando, queriendo vencer al régimen que suprime sus derechos, su dignidad y su futuro, jóvenes en busca de un cambio verdadero...de empleo...de futuro... Es la lucha del 68 Mexicano, de la Primavera Árabe iniciada en Túnez, contagiando egipcios, trasladada a Yemen, Libia y demás; o pudiera pensarse en la Ocupación de Wall Street hecha por egresados de las universidades estadounidenses, o el Movimiento de los jóvenes Indignados en España; o la movilización de la Federación de Estudiantes Chilenos, o el reciente movimiento YO SOY 132 todos estos ocurridos entre 2011 y este 2012.

Yo creo que No podemos entender los avances democráticos de México sin el 68, esa fecha marca un antes y un después; la masacre, la matanza y la violencia desatada por el régimen en contra de los jóvenes que fueron cobardemente asesinados en la Plaza de la Tres Culturas iniciaron el reclamo ciudadano, el reclamo por la democratización de la vida nacional, la transparencia, la justicia, la paz.

Por ello...

13. El día de hoy, 2 de octubre del 2012, en el 44 aniversario de la masacre de Tlatelolco, en muchas partes de nuestro país se rinde homenaje a los caídos en el movimiento estudiantil más grande y trascendente en la historia de nuestra patria.

Por lo anterior, propongo a esta soberanía, en memoria de quienes lucharon y murieron por las libertades democráticas en 1968, rendirles un sencillo homenaje **GUARDANDO UN MINUTO DE SILENCIO EN RECONOCIMIENTO Y RECUERDO DE SU LUCHA.**

DOS DE OCTUBRE, NO SE OLVIDA.

Hermosillo, Sonora a 2 de octubre de 2012.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.